



H.V.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención por veinte años, por = Proce-
dimiento para la fabricación de explosivos.= a favor de von
Crayen'sche Familienstiftung, residente en Luzern (Suiza)
Kriensersts, 11.-

=====

Los cuerpos explosivos a base de oxígeno líquido se fabrican mediante la inmersión de carbono finamente dividido y formado en cartuchos o mediante sustancias, que contengan carbono, en dicho oxígeno en el cual se empapan y entonces mediante ignición inicial producida por ejemplo por una capsula explosiva compuesta de fulminato de mercurio se produce la explosión.

Según el presente invento se prepara una materia explosiva de gran efecto quebrantador, tratando por inmersión



substancias de carbono y especialmente una materia celulosa finamente dividida, por medio de una solución concentrada de una sal por ejemplo clorato potásico y que despues se desecan, con lo cual se separa la sal fija en forma infinitamente dividida en las celulas de la celulosa. Como substancias que contienen especialmente carbono ha dado el mejor resultado la turba principalmente la de turberas pantanosas porque en este caso la turba se halla en un estado coloidal y por lo tanto finamente dividida, capaz de absorber grandes proporciones de líquidos.

Una celulosa tratada de este modo descrito produce una combustión mucho mas intensa con el oxigeno de la sal que cuando se hace solo una mezcla mecánica de ambos elementos.

No es necesario introducir en la celulosa la cantidad total de la sal oxigenada precisa para una combustión completa de la substancia de la materia carbonosa.

Para lograr una acción eficaz basta impregnar la celulosa con una fracción de dicha cantidad por ejemplo un quinto de la misma.

El tratamiento ulterior o sucesivo se verifica mezclando la celulosa previamente tratada, otra cantidad de sal oxigenada, en forma mecanica apropiada y para elevar la seguridad del explosivo, se adiciona simultaneamente un aceite graso por ejemplo el de parafina.

La materia explosiva asi fabricada puede emplearse en este estado para la explosión una vez provista de su capsula.



N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Procedimiento para la fabricación de explosivos, caracterizado porque celulosa sirve de materia prima remojandola o inmergiendola en una solución salina oxigenada que desprende facilmente oxigeno desecandose acto seguido.

2.- Procedimiento según la conclusión 1, caracterizado porque se emplea como materia prima una celulosa finamente dividida compuesta de turba especialmente la de turberas pantanosas.

3.- Procedimiento según la conclusión 1, caracterizado porque a la celulosa se incorpora primeramente una parte de la adición necesaria para la combustión completa y se mezcla despues en forma mecánica apropiada con otra cantidad de sal rica en oxigeno.

4.- Procedimiento para la fabricación de explosivos. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid. a 24 de Abril de 1926.

Leocadio López y López

P. P=